



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

460/04

Salta, **17 DIC 2004**
Expediente N° 12.291/03

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: " Patrones de consumo y conductas alimentarias en alumnos pertenecientes al ciclo EGB 3 que concurren a Escuelas Públicas y Privadas de Salta Capital" presentado por la alumna Maria Verónica GARCIA L. U. N° 603.553 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta por nota, el nuevo título de su trabajo de tesis, en respuesta a las sugerencias del Tribunal en oportunidad de la presentación del proyecto, contando con el V° B° de la Directora y cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los puntos 22, 23 y 24 de la Resolución - CD - N° 157/03 y sus modificatorias.

Que los Miembros Integrantes del Tribunal Examinador aprueban el nuevo Título del trabajo de tesis siendo el mismo; " Patrón de consumo alimentario en alumnos pertenecientes al ciclo EGB 3 que concurren a Escuelas Públicas y Privadas de Salta Capital", según consta en fs. 29

Que en cumplimiento del punto 25 de la norma anteriormente citada, los Miembros integrantes del Tribunal Examinador, proponen la fecha de presentación del trabajo final de Tesis.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DEL DECANTO**

RESUELVE:

Leat
uj



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

460/04

Salta, 17 DIC 2004
Expediente N° 12.291/03

ARTICULO 1º.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna María Verónica GARCIA L.U. N° 603.553 de la Carrera de Nutrición, el día 17 de Diciembre de 2004 a Horas 16:00, siendo su título definitivo " Patrón de consumo alimentario en alumnos pertenecientes al ciclo EGB 3, que concurren a Escuelas Públicas y Privadas de Salta Capital " y constituir al Tribunal Examinador de tesis de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- NUT. ANA MARIA ROCHA
- LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
- NUT. MARIA ELSA DEL VALLE ARE

Miembro Suplente:

- LIC. LILIAN CONSTANZA DIEDRICH

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud